



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0228 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1. Proyectos de construcción que se estén ejecutando, Nombre de las empresas constructoras, su fecha de inicio, fecha de finalización y sus respectivos, montos, desde el mes de marzo del 2019 en adelante.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



16/5/2019



RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y DIEZ MINUTOS del día CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0228 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma.

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA, YA QUE SEGÚN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁN EJECUTANDO CON FONDOS FOMILENIO II, ASEGURA NO CONTAR CON LO REQUERIDO, YA QUE DICHOS PROYECTOS SON ADMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR FOMILENIO II. ANTE ELLO, SUGIEREN REALIZAR CONSULTA AL TELÉFONO 2524-1000 DE FOMILENIO II.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



16/5/2019